

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

8870 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2001, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve la convocatoria de un puesto de trabajo convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Resolución de 12 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9, a), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 25 de abril de 2001.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 30 de noviembre de 1998 «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 12 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Ministerio del Interior

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Guardia Civil. Unidad de Apoyo. Consejero técnico. Nivel: 28. Complemento específico: 1.575.384 pesetas.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Correos y Telégrafos. Madrid. Nivel: 26.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Maestre Sánchez Inmaculada. NRP: 0915531735 A1407. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Técnicos Superiores. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8871 *ORDEN de 23 de abril de 2001 por la que a propuesta de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología y Pedagogía, a doña Ana María Espert Martínez, aspirante seleccionada en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 28 de marzo de 1995.*

Por Resolución de 3 de enero de 2001, de la Dirección General de Personal de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana aprueba el expediente correspondiente al procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden de 28 de marzo de 1995, de doña Ana María Espert Martínez, aspirante seleccionada en virtud del cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el recurso contencioso-administrativo número 2.187/1995.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribuciones de Competencias en Materia de Personal,

Este Ministerio, a propuesta de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología y Pedagogía, a doña Ana María Espert Martínez, con número de Registro de Personal 2265952357 A0590, documento nacional de identidad número 22.659.523 y fecha de nacimiento 16 de abril de 1953.

Segundo.—La señora Espert Martínez se considerará ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos administrativos de 15 de septiembre de 1996, quedando obligada a obtener su primer destino definitivo en centros directamente gestionados por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana.

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la

Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 23 de abril de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

8872 *ORDEN de 23 de abril de 2001 por la que a propuesta de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, especialidad Fotografía Artística, a don Narciso Lafuente Gil, aspirante seleccionado en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 28 de marzo de 1995.*

Por Resolución de 18 enero de 2001, de la Dirección General de Personal de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden de 28 de marzo de 1995, de don Narciso Lafuente Gil, aspirante seleccionado en virtud de la sentencia número 339/1999, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 2.414/1996.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribuciones de Competencias en Materia de Personal,

Este Ministerio, a propuesta de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, especialidad Fotografía Artística, a don Narciso Lafuente Gil, con número de Registro de Personal 5159983835 A0596, documento nacional de identidad número 51.599.838 y fecha de nacimiento 29 de octubre de 1951.

Segundo.—El señor Lafuente Gil se considerará ingresado en el Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño con efectos de 15 de septiembre de 1996, quedando obligado a obtener su primer destino definitivo en centros directamente gestionados por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana.

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano

que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 23 de abril de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

8873 *REAL DECRETO 486/2001, de 4 de mayo, por el que se nombra a don Antonio Castañeda Boniche Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1 y 2 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de mayo de 2001,

Vengo en nombrar a don Antonio Castañeda Boniche Vocal en la Vocalía Cuarta del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Dado en Madrid a 4 de mayo de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
para Asuntos Económicos
y Ministro de Economía,
RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO

UNIVERSIDADES

8874 *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2001, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se nombra a don Jesús Primitivo Rodríguez González Profesor titular de Universidad.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad «Rey Juan Carlos»; el artículo 3.1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 21 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), para la provisión de la plaza 994/43/TU, de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filosofía del Derecho», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto nombrar a don Jesús Primitivo Rodríguez González, con documento nacional de identidad número 5.893.303, Profesor titular de la Universidad «Rey Juan Carlos», del área de conocimiento de «Filosofía del Derecho», adscrito al Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.

Móstoles, 4 de mayo de 2001.—El Rector, Enrique Otero Huerta.